

MEMORIAL



DE

INFANTERIA.

Se publica en Madrid CUARTAS VECES SEA NECESARIO.—Puntos de suscripcion: Madrid, en la Direccion general de Infanteria.—PRECIO: setenta y cinco céntimos de peseta mensuales, lo mismo en Madrid que en todo el Reino.—En Cuba y Puerto-Rico, tres pesetas por trimestre.—Filipinas, tres pesetas cincuenta céntimos tambien por trimestre.

*Direccion general de Infanteria.*—3.ª Seccion.—1.º Negocio.—Circular núm. 129.—El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra, con fecha 18 del corriente, me dice lo que sigue:

«Excmo. Sr.:—El número de bajas de individuos de tropa que en la actualidad tienen los cuerpos activos del Arma en su fuerza reglamentaria permite esperar fundadamente el que, despues de reemplazadas con el contingente que se les destina de la actual quinta, resulte un sobrante de hombres suficiente para la formacion de algunos nuevos Batallones, en cuyo concepto S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido resolver lo siguiente:

1.º Se crean cinco Batallones de Reserva, que tomarán entre sí la numeracion correlativa desde el 26 al 30 inclusive, y cuya organizacion tendrá lugar en este Distrito.

2.º Las Planas Mayores y cuadros de Compañias de estos Batallones se compondrán de igual número de Jefes, Oficiales y demás clases de que constan las de los otros Batallones de reserva, siendo tambien igual el número de Compañias que deben tener.

3.º Tanto los cinco Batallones que se crean como los Provinciales de Soria, Alcoy, Lérida, Tarragona, Pamplona y Gerona mandados reorganizar por Reales órdenes de 5 del actual y de esta misma

fecha, constarán de la fuerza reglamentaria de 1.100 plazas, como los demás Batallones de línea.

4.º V. E. dictará cuantas disposiciones juzgue convenientes dentro de sus facultades para la mas pronta organizacion de los indicados Batallones, consultando á este Ministerio las que deban ser objeto de la resolucion de S. M.—De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes.»

En su consecuencia, los Jefes, Oficiales y clases de tropa que forman los cuadros de los cinco Batallones de nueva creacion se hallarán con la prontitud que el servicio exige en el punto en que se organizan, á cuyo fin solicitarán sin perder instante aquellos que ya no lo hayan recibido el pasaporte correspondiente de la Autoridad militar de quien dependan.

Los Jefes de dichos Batallones tan luego reciban los quintos destinados al suyo, procederán rápidamente á su instruccion, dándome parte del estado de ella cada cuatro dias. Con oportunidad solicitarán del respectivo Capitan general el armamento y municiones para su fuerza, haciéndolo desde el primer momento á mi Autoridad, de las prendas mayores y menores que necesiten de las que existen en los almacenes de vestuario para el Ejército, las cuales se hallan expresadas en Circular núm. 34 inserta en el MEMORIAL DEL ARMA número 7 del corriente año.

Las ollas de rancho, cajas de caudales y demás enseres, así como los efectos de menaje, se adquirirán teniendo presente cuanto hay prevenido sobre el particular.

El nombramiento de Cajero, Habilitado y Oficial de almacen, y el de Ayudante y Abanderado se ajustarán á órdenes vigentes.

El primer Jefe distribuirá en ocho compañías el personal de Capitanes, subalternos y clases de tropa que se asigna á su Batallon y á ellas por partes iguales irá destinando segun se le vayan incorporando los contingentes que reciba de los depósitos de quintos.

Espero que, penetrados los Sres. Jefes del cargo que se les confia, responderán á la confianza que en ellos se deposita, terminando en breve plazo la organizacion puesta á su cuidado y que en corto tiempo estos Batallones por su instruccion y espíritu, no dejarán nada que desear.

Dios guarde á V... muchos años.—Madrid 18 de Marzo de 1875.  
—CEBALLÓS.

## Direccion general de Infantería.

RELACION de los Jefes, Oficiales y clases de tropa que se destinan para formar el cuadro del Batallon Reserva núm. 26, creado por Real orden de 18 de Marzo de 1875, que se organiza en esta córte.

Procedencia,	Clase.	NOMBRES.
Reemplazo en C. L. N.	T. C.	D. Teodoro Rubio y Dominguez.
Idem, id.	Com.	Juan Perez Cabrero.
Idem, id.	»	Tadeo Canino y Alvarez.
Idem, id.	»	Cayetano Diaz del Castillo.
C. A.	Capitan.	José Alvarez Campillo.
Vocal Consejo C. L. N.	»	Tomás Urabayen Lopez.
Comision Militar Sevilla.	»	Francisco Fernandez de Córdoba.
Reemplazo Baleares.	»	Antonio Fernandez Cabada.
Idem Granada.	»	José Aporta Romay.
Idem C. L. V.	»	Cárlos Alvarez Barredo Murias.
Idem Cataluña.	»	Ignacio Abengochea Mazon.
Idem Granada.	»	Juan Aranda Rodriguez.
Idem Valencia.	»	José Agulló Martinez.
Idem C. L. V.	»	Domingo Barredo Parrondo.
Alumno Ingenieros.	Teniente	Antonio Urbistondo Carvajal.
Reemplazo Valencia.	»	Antonio Martinez Sandoval.
Idem id.	»	Ramon Villalba Ruiz.
Idem Búrgos.	»	Manuel Ochogavia.
Idem id.	»	Vicente Solves Botella.
Idem id.	»	Francisco Hoyos Garcia.
Idem id.	»	Manuel Cabezon Irisarri.
Idem id.	»	Fernando Aguado Cipinell.
Idem Aragon.	»	Manuel Sarasa Becerra.
Sedentario Granada.	Alférez.	Evaristo Perez de Cástro Villalain.
Provincial de Jaen.	»	Ricardo Navarro Bartolí.
Idem id.	»	Hilario Aranda Garcia.
Idem id.	»	Serafin Ripoll Abad.
Provincial Búrgos.	»	Eduardo Banda Pinedo.
Idem id.	»	Julian Cerezo Ayuso.
Idem id.	»	Juan Sanchez Suarez.
Provincial Leon.	»	Cayetano Medrano Hernandez.
Idem Múrcia.	»	Francisco Andreu é Iznardo.

RELACION de las clases de tropa que han de componer el expresado Batallon reserva núm. 26.

Procedencia.	Clases.	NOMBRES.
Reg. 5. . . . .	Sarg. 1.º	D. Blas Murillo Alvarez.
Idem. . . . .	»	Ponciano Valencia Fernandez.
Idem 21. . . . .	»	Joaquin Pujalte Perez.
Idem. . . . .	»	Fermin Moran Vallejo.
Idem. . . . .	»	Maximino Peña Arcos.
Idem 26. * . . . .	»	Agustin Martinez Alegre.
Idem. . . . .	»	Felipe Velez Minguez.
Idem. . . . .	»	D. Matías San Millan Llerena.
	Sarg. 2.º	Gregorio Quesada Aguilar.
	»	Mariano Cubirana Casell.
	»	Anselmo Suero Gomez.
Idem 5. . . . .	»	Benito Saez Lopez.
	»	Gaspar Caba Jimenez.
	»	José Lopez Valiña.
	»	José Noguera Ibarro.
	»	Antonio Cortés Aleman.
	»	Francisco Sierra Muñoz.
	»	Juan Montañer Grau.
	»	Miguel Martinez Martin.
	»	Juan Ramirez Castillo.
	»	Antonio Delicado Rubio.
	»	Julian Delgado Delgado.
	»	Antonio Puchol Tut.
Idem 21. . . . .	»	Francisco Gonzalez Soler.
	»	Eugenio Molinero Gurrea.
	»	Juan Lozano del Rey.
	»	Francisco Rodriguez Matarin.
	»	Francisco Leon Peralta.
	»	Antonio Miravet Murillo.
	»	Nicolás Mablona Isla.
	»	Francisco Alarcon Jimenez.
	»	Vicente Climent Climent.
	»	Patrocinio Espada Perdido.
	»	Roman Lopez Fernandez.
	»	Pablo Perez Enamorado.
	»	Francisco Ramirez Megías.
	»	Fernando Martinez Izquierdo.
Idem 26. . . . .	»	Onofre Lopez Martinez.
	»	Fernando Carmona Blanco.
	»	Francisco Leon García.
	Cabo 1.º	Pedro Anguiano Arjona.
	»	Gumersindo del Campillo.
	»	José Maceres Ponellar.

	Cabo 1. <sup>o</sup>	Enrique Jordá Barberá.
	»	Francisco Bueno Tejero.
	»	Juan Delgado de Torres.
	»	Tomás Barrio Tardos.
Reg. 26. . . . .	»	José Ruiz Rosete.
	»	Marcelino Becha García.
	»	Francisco García Pereda.
	»	Julian Francisco Allué.
	»	Joaquin Castelar Capdevila.
	»	Baltasar Gomez Calvo.
	»	José Rodriguez Calpena.
	»	Marcial Montalban Tello.
	»	Florencio Hernandez Ponce.
	»	Silverio Pallá Francés.
	»	Cristobal Collado Gomez.
	»	José Florez Almela.
	»	Jorge Florez Campó.
	»	Pedro Muñoz Carpena.
	»	Abel Aguilar Fructuoso.
	»	Eugenio Gonzalez Casco.
Reg. 21. . . . .	»	José Roca Ros.
	»	Adolfo Llanderan Puchades.
	»	José García Hernandez.
	»	Melchor Ayala Barceló.
	»	Jaime Lloin Mezquide.
	»	Agustin Colás Cortés.
	»	Manuel Varela Varela.
	»	Telesforo Cano.
	»	José Vaxauli Luna.
	»	Feliciano Urguet Mondragon.
	»	José Baquero Arango.
	»	Agustin Mañes Grau.
	»	Manuel Requena García.
	»	Eugenio Perez Mateos.
	»	Federico Freisa Ros.
	»	Francisco Sanjuan Saera.
	»	José Areas Fernandez.
	»	Joaquin Arcas Millan.
Reg. 5. . . . .	»	Cándido Perez Paredes.
	»	Vicente Moral Pabellanos.
	»	José Sanchez Navarro.
	»	Gerardo Ontereño Borrajó.
	»	Juan Porcell Marco.
	»	José Segura Miralles.
	»	Manuel Santos Perez.

Además de las clases expresadas, dará cada cuerpo de los nombrados diez y seis cabos segundos, ocho por batallon.

El regimiento núm. 5	dará tambien. . . . .	3	} cornetas.
Idem 21. . . . .	dará tambien. . . . .	2	
Idem 26	dará tambien. . . . .	3	
	Total. . . . .	8	

## Dirección general de Infantería.

RELACION de los Jefes, Oficiales y clases de tropa que se destinan para formar el Cuadro del Batallón reserva núm. 27, creado por Real orden de 18 de Marzo de 1875, que se organiza en esta córte.

Procedencia.	Clases.	NOMBRES.
Reemplazo C. L. N. . . . .	T. C.	D. Juan Valverde Carrillo.
Idem id. . . . .	Com.	Vicente Atienza Martínez.
Idem id. . . . .	»	Eusebio Toner y Carbó.
Idem en Bürgos. . . . .	»	Plácido Martín Jimenez.
Consejo general C. L. N..	Capitan.	Adolfo Pierrat y Gamboa.
Vocal Consejo Alicante. . . . .	»	Márcos Morales Perez.
Idem id. Valladolid. . . . .	»	Mariano Perez Hikman.
Fiscal en Cádiz. . . . .	»	Luis Moreno Navarro
Reemplazo de Aragon. . . . .	»	Alejo Barroso Sanz.
Idem Granada. . . . .	»	José Ballesteros Laosa.
Idem Valencia. . . . .	»	Julio Ugarte Vasallo.
Idem C. L. N. . . . .	»	Teodoro Bruna Moron.
Idem Galicia.. . . .	»	Gerardo Valenzuela Vaamonde.
Idem C. L. N. . . . .	»	José Crehuet Pimpineda.
Idem id. . . . .	Ten.	Isidro Alvarez Fernandez.
Idem id. . . . .	»	Guillermo Balanzat Cuesta.
Idem Valencia. . . . .	»	Indalecio Canals Balbuena.
Idem Galicia.. . . .	»	José Cortina Barreiro.
Idem Vascongadas.. . . .	»	Nicasio Comas Cortés.
Idem C. L. N. . . . .	»	José Comas Valdespino.
Idem C. L. V. . . . .	»	Cleto Diaz Jimenez.
Idem Galicia.. . . .	»	Francisco Tornera Calvo.
Provincial de Guadalajara	Alférez.	Francisco Crespo Fernandez.
Idem id. . . . .	»	Manuel Jimenez Perez.
Provincial de Santander. . . . .	»	Eduardo Gonzalez Linares.
Idem id. . . . .	»	Miguel Perez de la Greda.
Idem id. . . . .	»	Miguel Goiri Barrios.
Provincial de Alcalá. . . . .	»	Nicasio Melgora Ugarte.
Idem id. . . . .	»	Fernando Montalvo Fernandez.
Idem id. . . . .	»	Francisco Galarreta Caballero.
Provincial Guadix.. . . .	»	Francisco Guerrero Escalante.

RELACION de las clases de tropa que han de componer el expresado  
Batallon Reserva, núm. 27.

Procedencia.	Clases.	NOMBRES.
Regimiento 10. . . . .	Sarg. 1.º	Manuel Diez Soler.
Idem. . . . .	»	D. Alejo Perez y Perez.
Regimiento 18. . . . .	»	D. Gregorio Blasco Arzola.
»	»	Saturnino Cabezon Duazo.
»	»	Bernabé Milla Diez.
»	»	Ramon Alvarez Vazquez.
»	»	Eladio Paz Lopez.
»	»	Andrés Juez Gil.
Idem 20. . . . .	Sarg. 2.º	Serafin Cruz Espósito.
»	»	Esteban Martinez Astigarraga
»	»	Bernardo Rodriguez Seguin.
»	»	Timoteo Santa Maria.
»	»	Antonio Fernandez Romero.
»	»	Juan Navarro Hervas.
»	»	Juan Escudero Roiman.
»	»	Joaquin Cimadevilla Sagastevila
»	»	Ramon Velazquez Cuervo.
»	»	Juan de Pablo Oteo.
»	»	Pedro Gomez Zavalza.
Regimiento 18. . . . .	»	Féliciano Luengo Pardal.
»	»	Francisco Hernandez Perez.
»	»	Ángel Moral Arias.
»	»	Juan Gomez Gil.
»	»	Marcial Gallardo Villanueva.
»	»	Atanasio Garcia Lopez.
»	»	Luis Carchano Guillen.
»	»	Antonio Serna Colomeo.
»	»	Luis Granado Gonzalez.
»	»	Nicolás Moreno Molina.
»	»	Galo Saez Lorenzo.
»	»	Melchor Fernandez Fernandez.
»	»	Lorenzo Vega Perez.
»	»	Manuel Patiño Suarez.
»	»	Pascual San Miguel Martin.
Regimiento 10. . . . .	»	Pedro Prieto Prieto.
»	»	Felix Colomo Sanz.
»	»	José Cuartero Mora.
»	»	Mariano Martin Martin.
»	»	Antonio Sanchez y Sanchez.
»	»	Domingo Gomez Fernandez.
»	Cabo 1.º	Demétrio Villance Rodriguez.
»	»	Casimiro Conde Meneses.
»	»	Nicanor Alonso Soto.

	Cabo 1.º	Valentin de Pedro Pelillo.
	»	Benito Garcia Mellado.
	»	Antonio Perez Blanco.
	»	Santiago Fernandez Sera.
	»	Tomás Gomez Peña.
	»	José Ortigon Duque.
	»	Francisco Duque Diaz.
Regimiento 10. . . . .	»	Manuel Macías Perez.
	»	Benito Vara Tirado.
	»	Modesto Moro Iglesias.
	»	Felipe Alonso Montañés.
	»	Felipe Garcia Gonzalez.
	»	Agapito Ufano Vicente.
	»	José San Tieso Miguelez.
	»	Juan Raposo Rodriguez.
	»	Miguel Andreu Sancho.
	»	Francisco Cortés Lago.
	»	Venancio García Villalva.
	»	Manuel Cano Ortega.
	»	Antonio Cruz Amor.
	»	Pascual Repolle Serrano.
	»	Gregorio Fernandez Uves.
	»	Manuel Soria Bolavide.
Regimiento 18. . . . .	»	Alfredo Trugillo Cano.
	»	Francisco Torres Miguel.
	»	Leon Inojosa Lázaro.
	»	Tomás Jiménez Perez.
	»	Julian Segura Jimenez.
	»	Joaquin Minquillon Molinero.
	»	José Martin Viches.
	»	Francisco Ruiz Peña.
	»	Antolin Gonzalez Abad.
	»	Agustin Martin Pinilla.
	»	Rafael Duesto Pradal.
	»	Balbino Garcia Duesa.
	»	Mariano Ortega Villa.
	»	Blas Viladrich Garofet.
	»	José Vonson Lopez.
Regimiento 20. . . . .	»	Victor Perez Saez
	»	Epifanio Benavente Ruiz,
	»	Demetrio Alvarez Tejedor.
	»	José Alvita Mendez.
	»	Rogelio Lopez Martin.
	»	Félix Cueva Ledesma.
	»	Domingo Gallego Claver.

Además de los nombrados en la presente relacion, dará cada uno de los cuerpos que en ella se designan, diez y seis cabos segundos, ó sea ocho por Batallon.

El regimiento núm. 10. . . . .	dará tambien	3	} cornetas.
Idem 18 . . . . .	dará tambien	2	
Idem 20. . . . .	dará tambien	3	
Total. . . . .		8	

## Dirección general de Infantería.

RELACION de los Jefes, Oficiales y clases de tropa que se destinan para formar el cuadro del Batallón reserva número 28, creado por Real orden de 18 de Marzo de 1875, que se organiza en esta corte.

Procedencia.	Clases.	NOMBRES.
Reemplazo en Aragon.	T. C.	D. Patricio Morales Gaspar.
Idem C. L. N.	Com.	Juan Falceto y Esplunga.
Idem id.	»	Idalberto Rameau y Garcia.
Idem en Granada	»	Ignacio Rojas y Rojas.
Vocal Con. guerra C. L. N.	Capitan.	José Acosta Galan.
Idem, id. id.	»	Ramon Saavedra Carrasco.
Fiscal en Galicia.	»	Eduardo Grelet Tiber.
Idem Oviedo	»	Aristides Garcia Brocaras.
Reemplazo C. L. N.	»	Nadal Creus Garcia.
Idem Aragon.	»	José Durango Nogués.
Idem Galicia.	»	Pablo Fernandez Peña.
Idem Valencia.	»	Juan Fernandez Alonso.
Idem Galicia.	»	Julian Gonzalez Garcia.
Idem C. L. N.	»	Enrique Gonzalez Maldonado.
Idem Granada.	Teniente	Leopoldo Saavedra Iniesta.
Idem id.	»	Antonio Marquez Sanchez.
Idem Galicia.	»	Benito Picon Grandasela.
Idem Cataluña.	»	Antonio Conons Dalmau.
Idem C. L. N.	»	Isidro Padial Vizcarrondo.
Idem Extremadura.	»	Luis Perez Aloé.
Idem id.	»	Baldomero Prado y Puente.
Idem C. L. N.	»	Cárlas Prendesgat Robert.
Idem Navarra.	»	Dámaso Ruiz Segura.
Idem Cataluña.	»	Timoteo Sanz Crescini.
Provincial Murcia.	Alférez.	Ricardo Lopez Samanigo.
Idem idem.	»	Juan Rivera Garrido.
Provincial Cádiz.	»	Antonio Jimenez Pajarero.
Idem id.	»	Manuel Lopez de Prist.
Idem id.	»	Antonio Sanchez Russi.
Idem Logroño.	»	Miguel Vidal Gasa.
Idem id.	»	Rafael Rodriguez Riera.
Idem id.	»	Alberto Jimenez Olmedilla.
Idem Guadalajara.	»	Rafael Casellas Navarro.

RELACION de las clases de tropa que han de componer el expresado Batallon Reserva núm. 28.

Procedencia.	Clases.	NOMBRES.
Regimiento 27. . . . .	Sarg. 1. <sup>o</sup>	Mariano Moreno Hernandez.
	»	José Hernandez Gonzalez.
	»	Juan Herrero Gomez.
Regimiento 30. . . . .	»	José Prats Mayoral.
	»	Pedro Fernandez Miguel.
	»	Ramon Sanchez Alcedo.
Regimiento 34. . . . .	»	Antonio Pelaez Bürgos.
Idem. . . . .	»	José Juery Sancho.
Regimiento 27. . . . .	Sarg. 2. <sup>o</sup>	Saturnino Loma Martin.
	»	Benigno Gil Manzo.
	»	Fabian Alonso Avella.
	»	Manuel Vazquez Vazquez.
	»	Gerardo Chacon Saavedra.
	»	Gregorio Perez Sanchez.
	»	Joaquin Luis Fernandez.
	»	Juan Rodriguez Murillo.
	»	José García Balboa
	»	Manuel Sanjurjo Montero.
	»	Manuel Suarez Carballido.
	»	Domingo Expósito.
	»	Pablo Diaz del Pozo.
	»	Juan Fernandez García.
	»	Guillermo Rivero Vidal.
Regimiento 30. . . . .	»	Eugenio Padrones Guerne.
	»	Miguel Ruiz Nicolau.
	»	Rosendo Cotarelo Magadan.
	»	Vitorio Alonso Sanchez.
	»	Fructuoso Gonzalez Gutierrez.
	»	Angel Lopez Villamor.
	»	Luciano Cantalgo Varjola.
	»	Vicente Rovira Mereguer.
	»	José Carbó Salas.
	»	Santos Rodriguez Centeno.
Regimiento 34. . . . .	»	Manuel Perez García.
	»	Genaro Garcia Segovia.
	»	Miguel Perez Navarro.
	»	Antonio Mora Leon.
	»	Melchor Perello Gilabert.
	»	Francisco Romero Jambuena.
Regimiento 27. . . . .	»	Florencio Valera Herranz.
	Cabo 1. <sup>o</sup>	Juan Vazquez Alarcon.
	»	Rafael Correa Alarcon.
	»	Manuel Muñoz Perez.

	Cabo 1.º	Darío Diaz Arias.
	»	Andrés Ramon Gonzalez.
	»	Ramon Merino Gomez.
	»	Baltasar Matías Baquero.
	»	Félix Gomez Perez.
	»	Juan Perez Torres.
Regimiento 27. . . . .	»	Eduardo Sanchez Manzanares.
	»	Ramon Perez Hernandez.
	»	Nicolás Enquejó Perez.
	»	Eustaquio Vazquez Benavide.
	»	Baltasar Gonzalez Oreja.
	»	Juan Perez Muñoz.
	»	Celedonio Hernandez Hernandez.
	»	Andrés Cuenca Pino.
	»	Mariano Rodriguez del Amo.
	»	Félix Casares Chacon.
	»	Tomás Sillo Calvo.
	»	Santiago Garcia Lopez.
	»	Antonio Rodriguez Roda.
	»	Juan Sanchez Lopez.
Regimiento 30. . . . .	»	Emilio Garcia Fernandez.
	»	Sinfiriano Martin Chaves.
	»	Pedro Garcia Olgado.
	»	Francisco Amado Barroso.
	»	Pedro Gonzalez Martinez.
	»	Mauricio Garcia Jimenez.
	»	Eulogio Fernandez Torre.
	»	Abelardo Centillet Santos.
	»	Francisco Gestal Gestal.
	»	Aniceto Pio San Denquidar.
	»	Antonio Juli Solsona.
	»	Juan Cucarella Jimenez.
	»	Matías Brosalvo Gras.
	»	Balbino Portillo Cobos.
	»	Miguel Vicente Paseual.
	»	Francisco Berenguer Aguado.
Regimiento 30. . . . .	»	Mariano Segura Labata.
	»	Antonio Juan Richart.
	»	José Cerdá García.
	»	Agustin Macías Gonzalez.
	»	Gaspar Adelantado Campos.
	»	Ramon Jambuena Ramirez.
	»	José Ballester Ricos.
	»	José Labarias Tarin..
	»	Bautista Benaven y Benaven.

Además de las clases expresadas, dará cada cuerpo de los nombrados diez y seis cabos segundos, ó sea ocho por batallón.

El regimiento núm. 27. . . . .	dará tambien. . . . .	2	} cornetas.
Idem 30. . . . .	dará tambien. . . . .	3	
Idem 34. . . . .	dará tambien. . . . .	3	
Total. . . . .		8	

## Dirección general de Infantería.

RELACION de los Jefes, Oficiales y clases de tropa que se destinan para formar el cuadro del Batallon reserva núm. 29, creado por Real orden de 18 de Marzo de 1875, que se organiza en esta Córte.

Procedencia.	Clases.	NOMBRES.
Reemplazo en C. L. N.	T. C.	D. Tadeo Cabrinety y Cladera.
Idem id.	Com.	Eduardo Pereira y Casals.
Idem id.	»	Ramon Serrano é Izquierdo.
Idem en Búrgos.	»	Juan Parrá y Ortega.
Fiscal en Andalucía.	Capitan.	José Giraldez Montero.
Vocal del Consejo C. L. N.	»	Antonio Ramirez Bruto.
Reemplazo en C. L. N.	»	Arturo Iruretagoyena y Eraso.
Idem en C. L. V.	»	Leonardo Lopez Blanco.
Idem en Valencia.	»	Filomeno Lizon Valcárcel.
Idem en Andalucía.	»	José Manso Abreu.
Idem id.	»	Ricardo Montesinos Tirado.
Idem en C. L. V.	»	Federico Prieto Suarez.
Idem en Galicia.	»	Fernando Poves Jimenez.
Idem en Cataluña.	»	Enrique Pereira Argüelles.
Idem en Galicia.	Ten.	Domingo Dominguez Vaquero.
Idem id.	»	José Lopo Machin.
Idem id.	»	Manuel Lopez Quiroga.
Idem en Cataluña.	»	José Foyal Castell.
Idem en C. L. N.	»	Juan Garcia Ramirez.
Idem id.	»	Mariano Gil de Avalue.
Idem en Búrgos.	»	Juan Yagüe Martinez.
Idem en Valencia.	»	Adolfo Lizon Peñafiel.
Idem en C. L. N.	»	Pascual Salvador Verde.
Provincial de Guadix.	Alférez	Arturo Rodriguez Jimenez.
Idem de Cuenca.	»	Justo Gisper Ancizu.
Idem id.	»	Benito Marquer Martinez.
Idem id.	»	Severiano Madaria y Rubio.
Idem id.	»	Francisco Lopez y Perez.
Idem id.	»	Antonio Serrano Cabaleiro.
Idem de Albacete.	»	Vicente Nieto Camino.
Idem id.	»	Carlos Tornell y Blanco.
Idem id.	»	Lorenzo Charlier y Cortés.

RELACION de las clases de tropa que han de componer el expresado Batallon reserva núm. 29.

Procedencia.	Clases.	NOMBRES.
Reserva 10. . . . .	Sarg. 1.º	D. Manuel Martinez Santa María.
Idem. . . . .	»	Dionisio Lobo Lopez.
Reserva 15. . . . .	»	Policarpo Alonso Marañoso.
Idem. . . . .	»	Narciso Pellicer Dols.
Idem 21. . . . .	»	Angel Ibañez Nasarre.
Idem. . . . .	»	Urbano Vicente Arcarza.
Idem 22. . . . .	»	Casimiro Ruiz Gil.
Idem 25. . . . .	»	Gabriel Herrero Sarrat.
	Sarg. 2.º	Juan Pascual Cobia.
	»	Gregorio Fernandez Latorre.
Reserva número 1. . . . .	»	Cándido Rubio Moreno.
	»	Abelino Rodriguez Herrero.
	»	Manuel Losa Abad.
	»	Tomás Martinez Baz.
	»	Rafael Lopez Herrera.
	»	Fidel Gonzalez Alvarez.
Reserva 10. . . . .	»	Trifon Moreno Puebla.
	»	Eusebio Muelas Garcia.
	»	Jacinto Paredes Carmeño.
	»	Ramon Martinez Pasapan.
	»	Ramiro Castañeda Puig.
Reserva 15. . . . .	»	Francisco Moya Vega.
	»	Ramon Carmona Gallardo.
	»	Benito Manteca Gonzalez.
	»	José Ribera Coiñas.
	»	Tomás Luengo Dicima.
	»	Urbano Benito Calabria.
Reserva 21. . . . .	»	Agustin Garcia Marco.
	»	Quintín Garcia Sanchez.
	»	José Perez Minguez.
	»	Antonio Genzor Burillo.
Reserva 22. . . . .	»	José Calvo Rodriguez.
	»	José Leguin Vives.
	»	Ramon Fernandez Mendez.
	»	Bernabe Perez Gil.
	»	Gabriel Martin Garcia.
	»	Jesús Nieto Navas.
Reserva 25. . . . .	»	Pablo Prieto Sierra.
	»	Vicente Mondragon Gomez.
	»	Juan Barba Hermosilla.
	»	Segundo Rodriguez Castro.
Reserva número 1. . . . .	Cabo 1.º	Damaso Isla Mendieta.
	»	Bernabé Andrades Reina.

	Cabo 1.º	Enrique Camacho Espinosa.
	»	Manuel Plaza Villa.
Reserva número 1. . . . .	»	Joaquin Martinez Reyes.
	»	Andrés Guerrero Sepúlveda.
	»	Antonio Fernandez Cabello.
	»	Patricio Ruiz Vela.
	»	Juan Guillen Guerra.
	»	Jilverto Gonzalez Alvarez.
Reserva 10. . . . .	»	Inocencio Azofra Velasco.
	»	Antonio Solano Soler.
	»	Roman Lacalle García.
	»	Eustaquio Gomez Pizarro.
	»	Luis Herrero Herraiz.
	»	Nicolás García Centeno.
	»	Laureano Agudo Maroto.
	»	Julian Francisco Marquez.
Reserva 15. . . . .	»	Manuel Castellano Mata.
	»	Miguel Arévalo Vaca.
	»	Antonio Salinas Vives.
	»	Cesáreo Sesé Vega.
	»	Agustin Martinez Camacho.
	»	Bartolomé Asensi Moreno.
	»	Antonio Torres Coca.
	»	Antonio Bernal Soler.
Reserva núm. 22. . . . .	»	Ricardo Villalva Asensio.
	»	Justo Rica Benito.
	»	Francisco Jimenez Coloma.
	»	Mateo Querol Perales.
	»	Robustiano Diaz Alamo.
	»	Juan Lopez Lavilla.
	»	Pedro Estrada Segura.
	»	Agustin Gil Arranchal.
Idem 21. . . . .	»	Melchor San Juan Coro.
	»	Joaquin Antonio Berdier.
	»	Antonio Trego Claver.
	»	Félix Peña Alcol.
	»	Roberto Col Buil.
	»	Gregorio García Jimenez.
	»	Lope Mateo García.
	»	Pedro Yunquera Colinas.
Idem 25. . . . .	»	Hilario García Barbao.
	»	Severiano Muriel Moro.
	»	Isidoro Benito Santolaya.
	»	Santiago Garnacho Balboa.
	»	Eliás Arroyo Corredera.

Además de las clases consignadas darán cada uno de los mencionados batallones ocho cabos segundos.

Reserva núm. 1. . . . .	dará tambien. . . . .	2	} Cornetas.
Idem 10. . . . .	dará tambien. . . . .	1	
Idem 15. . . . .	dará tambien. . . . .	1	
Idem 25. . . . .	dará tambien. . . . .	1	
Idem 21. . . . .	dará tambien. . . . .	2	
Idem 22. . . . .	dará tambien. . . . .	1	
Total.. . . .		8	

## Dirección general de Infantería.

RELACION de los Jefes, Oficiales y clases de tropa que se destinan para formar el cuadro del Batallón reserva núm. 30, creado por Real orden de 18 de Marzo de 1875, que se organiza en esta corte.

Procedencia.	Clases.	NOMBRES.
Reemplazo en C. L. N.	T. C.	D. Benito Feijóo Padin.
Idem . . . . .	Com.	Joaquín Robles Lopez.
Idem . . . . .	»	Juan Romera Cano.
Idem en Valencia . . . . .	»	Blas Perez Olivares.
Fiscal en C. L. N. . . . .	Capitan.	Ricardo Ruiz del Arbol.
Idem en Málaga . . . . .	»	Víctor Giron Mendez.
Idem en Sevilla . . . . .	»	Dionisio Saenz de Peralta.
Reemplazo en Galicia . . . . .	»	Ramon Reija Fernandez.
Idem en Valencia . . . . .	»	Joaquín Roca de Togores.
Idem en Andalucía . . . . .	»	Salvador Serrano Moya.
Idem en Valencia . . . . .	»	Cárlos Suarez Avilés.
Idem en Granada . . . . .	»	Federico Toro Rico.
Idem en C. L. N. . . . .	»	Arturo Llorens.
Idem en Andalucía . . . . .	»	Andrés Quiñones Dominguez.
Idem en C. L. N. . . . .	Ten.	Eustaquio Luis Lozano.
Comision activa . . . . .	»	Ramon Acosta.
Reemplazo en C. L. N. . . . .	»	Francisco Martinez Mendez.
Secretario causas C. L. N. . . . .	»	José Martinez Murcia.
Reemplazo en Granada . . . . .	»	Juan Oñate Fernandez.
Idem . . . . .	»	José Fernandez Serrabona.
Idem . . . . .	»	Rafael Reina Lopez.
Idem . . . . .	»	Francisco Pertillas Vallejo.
Idem en Extremadura . . . . .	»	Francisco Sanchez Delgado.
Idem en Galicia . . . . .	»	Francisco Suarez Magariños.
Provincial de Toledo . . . . .	Alférez.	Julio Aheran y Rubio.
Idem . . . . .	»	Carmelo Navarro Sacanelles.
Idem . . . . .	»	Venancio Alvarez Cabrero.
Idem . . . . .	»	José de la Vallina Gonzalez.
Idem . . . . .	»	Enrique Laguna Morales.
Idem de Ciudad-Real . . . . .	»	Maximiliano Ruiz y Toledo.
Idem . . . . .	»	Joaquín Benedicto y Ruiz.
Idem . . . . .	»	Alejandro Dema y Soler.
Idem de Madrid . . . . .	»	Francisco Guijosa y Moliné.

RELACION de las clases de tropa que han de componer el expresado Batallon reserva núm. 30.

Procedencia.	Clases.	NOMBRES.
Provincial Albacete, 26 . . . . .	Sarg. 1.º	Hilario Rincon Piquer.
Id. Alicante, 43. . . . .	»	D. Francisco Mingosane y Lopez.
Id. Valencia, 41. . . . .	»	Joaquin Martin Yagüe.
Id. Castellon, 45. . . . .	»	Tomás Badillos Cortázar.
Id. Murcia, 10. . . . .	»	Eusebio Perez Guijarro.
Id. Búrgos, 4. . . . .	»	Pascual Falcon Salvador.
Id. Segovia, 32. . . . .	»	Luis Casenoves Ramos.
Id. Jaen, 1. . . . .	»	Manuel Llorente Herrero.
Id. Albacete, 26. . . . .	Sarg. 2.º	José San Martin Rosado.
Idem id. . . . .	»	Manuel Jimenez Simon.
Id. Alicante, 43. . . . .	»	Trinidad Aznar Minguet.
Idem id. . . . .	»	Gregorio Terreras Cuentas.
Id. Valencia, 41. . . . .	»	Benito Requeiro Lopez.
Idem id. . . . .	»	Manuel Puchart Reizo.
Id. Castellon, 45. . . . .	»	Félix Paul Bellot.
Idem id. . . . .	»	Francisco Cabrero Jimenez.
Id. Búrgos, 4. . . . .	»	Agustin Sanchez Hernandez.
Idem id. . . . .	»	Francisco Amorena Abascal.
Id. Múrcia, 10. . . . .	»	Ramon Martin y Martin.
Idem id. . . . .	»	Manuel Rodriguez Gutierrez.
Id. Segovia, 32. . . . .	»	Santiago Rodriguez Tomás.
Idem id. . . . .	»	Pedro Gil Marcilla.
Id. Jaen, 1. . . . .	»	Francisco Lopez Abad.
Idem id. . . . .	»	Marcelino Fuentes Torres.
Id. Zaragoza, 48. . . . .	»	Cayetano Pelaez Sanchez.
Idem id. . . . .	»	Andrés Martinez Chueca.
Id. Madrid, 35. . . . .	»	Gregorio Blazquez Rubio.
Idem id. . . . .	»	Juan Herrerin Perez.
Id. Alcalá, 20. . . . .	»	Bartolomé Marquez Santos.
Idem id. . . . .	»	Francisco Maeso Carrion.
Id. Guadalajara, 15. . . . .	»	Fernando Paredes Vicente.
Idem id. . . . .	»	Francisco Vasero Vazquez.
Id. Ciudad Real, 30. . . . .	»	José Suñer Balaguer.
Idem id. . . . .	»	Felipe Cabrero Carretero.
Id. Toledo, 29. . . . .	»	Salvador Bernardo Pardillo.
Idem id. . . . .	»	José Martin Canton.
Id. Cuenca, 24. . . . .	»	Roque Jurado Lopez.
Idem id. . . . .	»	José Gomez Barrera.
Id. Leon, 7. . . . .	»	Sergio Lopez Sanchez.
Idem id. . . . .	»	Tomás Lopez Tabasor.
Caz. Mérida, 13. . . . .	Cabo 1.º	Santiago Martin Delgado.
	»	Juan Carchano Alfara.
	»	Casimiro Roa Sanz.

	Cabo 1.º	Ramon Sevet Carriol.
	»	Demetrio Cepa Hernandez.
	»	Miguel Izquierdo Baltasar.
	»	Pio Adrian Rubio.
Cazadores de Mérida, 13.	»	José Rosado Carrasco.
	»	Esteban Diba Moreno.
	»	Juan Barrena Macias.
	»	Celestino Bernardo Quirós.
	»	Diego Gaspar Muñoz.
	»	Salvador Guimar y Ros.
	»	Pedro Monreal Magdalena.
	»	Julian Sardonil Lopez.
	»	Saturio Muñoz Fernandez.
	»	Miguel Duran Tornel.
Id. Figueras, 6. . . . .	»	Francisco Gonzalez Suarez.
	»	Pedro Prieto Fernandez.
	»	Sebastian Maeso Maeso.
	»	Blas Arcina Maestre.
	»	Mateo Lopez Mora.
	»	Vicente Viquer Esteller.
	»	Baltasar Garcia Villanueva.
	»	Jaime Alonso Perez.
	»	Luciano Rodriguez Almansa.
	»	Tirso Prieto Hernandez.
	»	Eusebio Salvador Bartolan.
	»	Mariano Cambra Terron.
Bon. Reserva, 6. . . . .	»	Ignacio Maison Ortiz.
	»	Manuel Cevillero Salto.
	»	José Azcon Vergara.
	»	Pablo Balan Gambrina.
	»	Serapio Raton Casado.
	»	Juan Calle Cid.
	»	Esteban Serio Gutierrez.
	»	Antonio Mallorca Martin.
	»	Antonio Añana Beltran.
	»	Márcos Clemente Municio.
	»	José Miranda Loaste.
	»	Miguel Aguado Naval.
Id. Reserva, 20. . . . .	»	Anastasio Sastre Gimenez.
	»	Victor Sanchez Sanchez.
	»	Daniel Lacueva Llop.
	»	José Blanco Santiago.
	»	Braulio Santos Hernandez.
	»	Jacobo Bandiosar Alaman.
	»	Miguel Tena La Hoz.

Además de los nombrados, dará cada uno de los Batallones que á continuación se expresan, los Cabos segundos y cornetas que se mencionan:

Cazadores de Figueras. . . . .	12 Cabos segundos	1 Corneta.
Idem de Mérida. . . . .	12 idem idem.	2 idem.
Reserva número 6. . . . .	12 idem idem.	1 idem.
Idem número 20. . . . .	12 idem idem.	2 idem.
Provincial de Alcalá, número 20. . . . .	»	»
<b>Total. . . . .</b>	<b>48</b>	<b>8</b>

*Dirección general de Infantería.*—4.<sup>a</sup> Sección.—2.<sup>o</sup> Negociado.—Circular núm. 130.—El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra en Real orden de 22 del mes de Febrero próximo pasado me dice lo siguiente.

«Excmo. Sr.: Visto el oficio de V. E. fecha 18 de Diciembre último consultando la forma de reclamar los haberes, que concede la orden de 7 de Noviembre anterior á los Jefes y Oficiales de los Batallones de Reserva que continuaron prestando servicio activo despues del 15 de Octubre, no obstante haber dispuesto pasaran á situacion de reemplazo al disolver los Cuerpos de que procedian, el Rey (q. D. g.) de acuerdo con lo informado por el Director General de Administracion Militar, ha tenido á bien resolver que los sueldos, gratificaciones y demás goces de los que se encuentran en el espresado caso por virtud de orden superior se reclamen y acrediten, aplicando al capítulo de comisiones activas la diferencia hasta el completo de sus respectivos devengos como empleados.—De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos.—Lo que traslado á V. para su conocimiento y el de los interesados.—Dios guarde á V... muchos años.—Madrid 14 de Marzo de 1875.—CEBALLOS.

---

*Dirección general de Infantería.*—1.<sup>a</sup> Sección.—3.<sup>er</sup> Negociado.—Circular núm. 131.—El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra en 25 de Febrero último, me dice lo siguiente.—Excmo. Sr.: Habiendose hecho estensiva la aplicacion del Decreto de 5 de Enero último á las clases de tropa que reúnan las condiciones que se marcan en la orden circular de 6 del actual; S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido fijar en analogía á lo que en dicho Decreto se ordena, el plazo de dos meses para la presentacion de sus instancias, el cual empezará á contarse desde la fecha de la referida circular en la Península, y desde la publicacion de la misma en Ultramar.—De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos.—Dios guarde á V... muchos años.—Madrid 13 de Marzo de 1875.—CEBALLOS.

---

*Dirección general de Infantería.*—2.<sup>a</sup> Sección.—1.<sup>er</sup> Negociado.—Circular núm. 132.—Por Real resolucion de 4 del actual han sido promovidos al empleo de Alférez de Milicias Provinciales, los aspirantes que comprende la adjunta relacion, que empieza con Don Joaquin Micas y Micas, y termina con D. Eusebio Ruiz y Villanueva; debiendo ser alta en dicho empleo en la revista del próximo mes de Abril. En su consecuencia y cumplimiento los he destinado á los cuerpos que se les marcan, cuyos primeros Jefes dispondrán que el alta de los interesados tenga lugar en los mismos en la citada revista.—Dios guarde á V... muchos años.—Madrid 13 de Marzo de 1875.—CEBALLOS.

## RELACION QUE SE CITA.

Distritos en que fueron examinados.	Procedencia y títulos.	NOMBRES.	Batallones provinciales á que se les destina.	Puntos de incorporacion.
Cataluña..	Cabo 1.º licenciado, Maestro de obras..	D. Joaquin Micas y Micas..	Leon, núm. 7.	Zaragoza.
Idem. . . .	Paisano, Profesor veterinario de 1.ª clase..	D. Manuel Morales Cavacino..	Idem. . . .	Zaragoza.
C. L. N. . . .	Soldado de Infantería, Notario.	D. Manuel Gomez Clemot..	Oviedo, 8..	Tafalla.
Islas Baleares	Paisano, Doctor en Medicina. . .	D. Francisco Pons y Pons..	Mallorca, 34.	Palma.
Búrgos. . . .	Idem Licenciado en Ciencias y Perito agrónomo. . . .	D. Policarpo Calleja y Calvo..	Logroño, 14..	Logroño.
Idem. . . .	Cabo 2.º del Provincial de Logroño, núm. 14, con dos cursos aprobados en Medicina. . .	D. Rufo Cámara y Ranedo. .	Oviedo, 8. .	Tafalla.
Valencia. . .	Paisano con dos cursos aprobados en Medicina. . . .	D. Reinaldo Rubio y Serna. .	Múrcia, 10. .	Cartagena.
C. L. N. . . .	Paisano, examinado segun el			

	caso 3.º del artículo 1.º del Decreto de 10 de Noviembre último. . . . .	D. Luis Sanchez Lamadrid. .	Madrid, 35. .	Madrid.
C. L. N. . .	Cabo 1.º de Carabineros, examinado segun id. id. . . . .	D. Federico Rodriguez Fdez. .	Guadal. <sup>a</sup> , 15..	Madrid.
Búrgos. . .	Soldado de Infantería, con dos cursos aprobados en Farmacia	D. Francisco Molina y Ramon.	Leon, 7. . .	Zaragoza.
Cataluña. .	Paisano, con dos cursos aprobados en Medicina. . . . .	D. Luis Martinez y Sarrá. . .	Albacete, 26..	Albacete.
Idem. . . .	Cabo 2.º de la Brigada Sanitaria, Perito agrónomo. . . . .	D. Manuel Muñoz y Medina. .	Cádiz, 12..	Ceuta.
Valencia. .	Cabo 1.º de Infantería, examinado segun el caso 3.º de dicho artículo y Decreto. . . . .	D. José Llorens y Planelles. .	Orense, 19. .	Vitoria.
Búrgos. . .	Paisano, con los estudios aprobados de la carrera del Notariado. . . . .	D. Julian Jimenez Moral. . .	Salamanca, 25	Búrgos.
Andalucía. .	Paisano, examinado segun el caso 3.º de dicho artículo y Decreto. . . . .	D. José Pando y Alcázar. . .	Cuenca, 24. .	Madrid.
Idem. . . .	Paisano, Maestro de Obras. . . .	D. Juan García Aguirre. . .	Alcalá, 20. .	Madrid.
C. L. N. . .	Paisano, con más de dos años aprobados en Medicina. . . . .	D. Carlos Martin y Ballesteros.	Oviedo, 8..	Tafalla.
Islas Baleares.	Paisano, examinado segun el caso 3.º de dicho artículo y Decreto. . . . .	D. Guillermo Roselló y Aloy..	Mallorca, 34.	Palma.
Valencia. .	Soldado de Artillería, examinado segun idem id. . . . .	D. Pedro Martí y Benetó. . .	Madrid, 35. .	Madrid.
Valencia. .	Paisano, examinado segun idem	D. Domingo Gonzalez Sanchez	Albacete, 26.	Albacete.

C. L. N.	Soldado del Batallon provisional, examinado segun idem idem id.	D. Gumersindo Llopis Almeida	C.-Real, 30.	Cuenca.
Vascongadas.	Soldado de Artillería con más de dos cursos aprobados en Teología.	D. Celso Lorenzo y Santiago.	Valladolid 27.	Valladolid.
Valencia.	Cabo 2.º de Infantería, examinado segun el caso 3.º de dicho artículo y Decreto.	D. Pedro Marirodrigo Merino.	Palencia, 36.	Oviedo.
Idem.	Soldado de Infantería, examinado segun idem id. id.	D. José Carcía Sanchez.	Valladolid 27.	Valladolid.
C. L. N.	Soldado del Batallon provisional con dos cursos aprobados en la facultad de Derecho.	D. Pedro Martinez de Tejada.	Zamora, 16.	Bilbao.
Cataluña.	Cabo 2.º del regimiento del Príncipe, núm. 3, Licenciado en Farmacia.	D. José Jimenez y Rodriguez.	Ecija, 13.	Bilbao.
Idem.	Cabo 2.º de Infantería. Licenciado en Farmacia.	D. Luis Freixinet y Serra.	Zaragoza, 48.	Zaragoza.
Granada.	Paisano, con dos años aprobados en Medicina.	D. Emilio Manzano Mendoza.	Barcelona, 40.	Barcelona.
Cataluña.	Cabo 1.º del regimiento de Extremadura, núm. 15, con dos cursos aprobados en Medicina	D. Valerio Raso y Negrini.	Idem.	Barcelona.
C. L. N.	Cabo 2.º de Infantería con dos cursos aprobados en Medicina	D. Antonio Juli y Solsona.	Granada, 6.	Tafalla.
Andalucía.	Paisano, con la carrera del Notariado terminada.	D. Manuel Bernal Fernandez.	Córdoba, 9.	S. Sebastian.

Valencia. . .	Paisano, examinado segun el caso 3.º de dicho articulo y Decreto. . . . .	D. Emilio Juan y Larey. . .	Guadalaj.ª, 15	Madrid.
C. L. N. . .	Paisano, examinado segun idem idem id. . . . .	D. Manuel Gonlez. y Simancas	Madrid, 35.	Madrid.
Andalucía. .	Paisano, examinado segun idem idem id. . . . .	D. Manuel Lopez y Lopez..	Jaen, 1. . .	Madrid.
C. L. V. . .	Paisano, con dos cursos de carrera mayor aprobados. . . .	D. Desiderio Escobar y Requejo	Mondoñedo 28	Rentería.
Granada. . .	Paisano, examinado segun el caso 3.º de dicho articulo y Decreto. . . . .	D. Enrique Gonzalez Joya. .	Jaen, 1. . .	Madrid.
Islas Baleares.	Paisano, examinado segun idem idem id. . . . .	D. Rafael Roselló y Aloy..	Mallorca, 34.	Palma.
C. L. V. . .	Paisano, Perito agrónomo. . .	D. Miguel Lopez Martinez.	Palencia, 36..	Oviedo.
C. L. N. . .	Paisano, con dos años aprobados en Medicina. . . . .	D. José Martin y Ballesteros. .	Oviedo, 8..	Tafalla.
Valencia. . .	Cabo 1.º de Infantería, examinado segun el caso 3.º del expresado articulo y Decreto.	D. Eduardo Bens y Benlloch..	Segovia, 32.	Valencia.
Idem. . . . .	Soldado del Batallon reserva núm 21, examinado segun idem id. id. . . . .	D. José Pinilla y Muñoz. . .	Palencia, 36.,	Oviedo.
Idem. . . . .	Cabo 2.º del Provincial de Valencia, núm. 41, examinado segun idem id. id. . . . .	D. Eusebio Ruiz y Villanueva.	Ecija, 13. . .	Bilbao.

*Direccion general de Infanteria.*—1.<sup>a</sup> Seccion.—3.<sup>er</sup> Negociado.—Circular núm. 133.—El Excmo. Sr. Sub-secretario del Ministerio de la Guerra en 11 del actual me comunica la Real orden siguiente:

«Excmo. Sr.: El Sr. Ministro de la Guerra dice hoy al Capitan General de Valencia lo que sigue:—En vista de la comunicacion de V. E. de fecha 7 del actual en la que consulta si han de ser escludos del sorteo de 20 hombres por Batallon con destino al ejército de la Isla de Cuba dispuesto por Real órden de 15 de Febrero próximo pasado los que se hallan sirviendo voluntariamente en la Península, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer se manifieste á V. E. que la espresada disposicion, no comprende á los individuos de dicha procedencia, y por lo tanto si alguno de ella hubiese sido destinado á aquel ejército por habersele incluido en el referido sorteo, disponga V. E. desde luego su incorporacion al cuerpo de que proceda. De Real órden comunicada por dicho Sr. Ministro lo traslado á V. E. para su conocimiento.

Lo que he dispuesto se publique en el MEMORIAL DEL ARMA para su conocimiento y á fin de que sean escludos del sorteo de los 20 hombres por Batallon con destino al ejército de Cuba, dispuesto en Real órden de 15 del pasado á los soldados que se hallen sirviendo como voluntarios en los cuerpos de la Península segun se previene en la presente Real órden.—Dios guarde á V... muchos años.—Madrid 19 de Marzo de 1875.—CEBALLOS.

*Direccion general de Infanteria.*—3.<sup>a</sup> Seccion.—1.<sup>er</sup> Negociado.—Circular núm. 134.—El Excmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de la Guerra, con fecha 25 de Febrero último, me dice lo siguiente.

«Excmo. Sr.:—Con esta fecha digo al Director general del cuerpo de Estado Mayor del Ejército, lo que sigue:—Por órden de este Ministerio de 2 de Diciembre del año último, se aprobó y fijó precio á la *Cartilla Topográfica* propuesta por el Depósito de la Guerra. En 28 del mes próximo pasado, me participa V. E. el insignificante resultado obtenido hasta ahora, y se extiende en otras consideraciones relativas á la incuestionable utilidad de dicha publicacion. Enterado S. M. el Rey (q. D. g.), del citado escrito: Considerando la reconocida utilidad que á todas las clases del Ejército ha de reportar el estudio de la Topografía, y una perfecta inteligencia en el manejo de las cartas y planos, así como en el levantamiento de Croquis Militares; y Considerando igualmente ue la citada cartilla es un gran paso dado en dicho camino, tendiendo á satisfacer una necesidad que se siente cada dia más con los adelantos que en este, como en los demás ramos del arte militar se observan en los Ejércitos modernos. Se ha dignado resolver que las consideraciones redactadas por la Seccion de Historia del Depósito de la Guerra, que ofrecen sumo interés y demuestran un detenido estudio en tan importante ramo, sirvan segun V. E. propone, de apéndice á la *Cartilla Topográfica*, y que la enseñanza de esta se adocte en principio, como obligatoria en toda el Ejército; y si las circunstancias en que actualmente se encuentra

este, no lo hicieran posible, se aplazase para cuando estas lo permitan, recomendando entre tanto á todos, su adquisicion y estudio, que servirá de especial auxilio para el mejor resultado del servicio en las operaciones de la guerra.—De Real órden comunicada por el Sr. Ministro de la Guerra, lo traslado á V. E. para su conocimiento.»

Lo que he dispuesto se inserte en el MEMORIAL DEL ARMA, para su debida publicacion, encareciendo las ventajas de la referida *Cartilla Topográfica*, cuya adopcion difundirá mayores conocimientos en todos los individuos del Arma.—Dios guarde á V. S. muchos años.—Madrid 8 de Marzo de 1875.—CEBALLOS.

*Direccion general de Infanteria.*—2.<sup>a</sup> Seccion.—Circular núm. 135. El Excmo. Sr. Ministro de Guerra en 5 del actual me dice lo siguiente: «Excmo. Sr.:—Existiendo algunos Batallones provinciales á los cuales falta un número muy considerable de soldados para el completo de los que reglamentariamente deben tener, y con objeto de no distraer para tan corta fuerza los cuadros de Jefes, Oficiales y demás clases que les están asignados, así como con el fin tambien de completar los indicados Batallones con los nuevos soldados que ingresen del actual reemplazo: S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido resolver lo siguiente:—Primero.—Todos los soldados que en la actualidad pertenecen á los Batallones provinciales de Barcelona, Lérida, Tarragona y Gerona, se reunirán en el de Barcelona, al cual serán definitivamente destinados desde luego.—Segundo.—Los cuadros de Jefes, Oficiales y clases de tropa de los Batallones de Lérida y Tarragona se completarán inmediatamente y se destinará de la actual quinta á dichos Batallones el contingente necesario para que cada uno de ellos tenga la fuerza reglamentaria de 1.100, y los cuales se organizarán en el Distrito de Cataluña en los puntos que señale el General en Jefe de aquel Ejército.—Tercero.—Todos los soldados pertenecientes al Batallon provincial de Alcoy, pasarán al de Alicante y todos los del de Soria al de Santander.—Cuarto.—Los cuadros de Jefes, Oficiales, clases y bandas de los expresados Batallones de Alcoy y Soria y del de Pamplona vendrán á esta córte con el objeto de recibir los contingentes necesarios para completar su fuerza á 1.100 plazas, verificándose su organizacion en Madrid ó en los puntos inmediatos que designe el Capitan general del Distrito.—Quinto.—Los Batallones de Lérida, Tarragona, Alcoy, Soria y Pamplona, conservarán la denominacion de provinciales y el número que actualmente tienen; pero para que desde luego sea conocida su procedencia se les antepondrá á dicha denominacion la calificacion de activo en esta forma, Batallon activo provincial de T... núm. T... De Real órden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Lo comunico á V... para su inteligencia, en el concepto de que por separado se han dictado las disposiciones necesarias para la reorganizacion de los expresados cuerpos.—Dios guarde á V... muchos años.—Madrid 16 de Marzo de 1875.—CEBALLOS.